



Artículos

A propósito de la candidatura al Premio Nobel de la Paz impulsada por la UNMdP para Julio Aro y Geoffrey Cardozo. Por qué algunos especialistas en derecho internacional y en relaciones internacionales no la celebran ni acompañan¹

Adriana Castelanelli²

El ex combatiente argentino Julio Aro y el coronel británico Geoffrey Cardozo fueron postulados por su supuesto papel en la identificación de soldados argentinos enterrados en el cementerio de Darwin. Pero el relato épico periodístico es un montaje que no puede estar más alejado de la verdad histórica. Por ello hay también resistencia y oposición desde varios sectores de ex combatientes de la Guerra de las Malvinas de 1982.

Lo que en los grandes medios nacionales, a través de una prolija campaña de prensa, se ha presentado por estos días como una *historia humanitaria de hermandad entre ambos pueblos*, revela entretelones mayoritariamente repudiados no sólo por el arco de incumbencia de la Causa Malvinas (que se asocia a aquellos que participaron en el conflicto bélico y la consideran una acción legal y legítima en defensa de la integridad territorial argentina) sino también por aquellos que entienden, defienden y hacen conocer la Cuestión de las Islas Malvinas (entendida como la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes), que tiene su origen el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrantando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas- y expulsó a las autoridades argentinas, impidiendo su regreso así como la radicación de argentinos provenientes del territorio continental. Desde entonces, la Argentina ha protestado regularmente la ocupación británica, ratificando su soberanía y afirmando que su recuperación, conforme al derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable, tal como lo indica la Disposición Transitoria Primera de la

¹ Trabajo publicado en el mes de noviembre del año 2020 en agendamalvinas.com.ar.

² Docente de Derecho Internacional Público (Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata). Especialista en Docencia Universitaria (Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata).

Constitución Nacional). Así, el Reino Unido desde 1833, usurpa los archipiélagos australes e ilegalmente usufructúa los recursos naturales pertenecientes al pueblo y a la Nación Argentina.

El argentino Julio Aro es un ex combatiente del conflicto bélico de 1982, pero el coronel británico Geoffrey Cardozo, es un oficial que arribó a las islas cuando la guerra había terminado. Una gacetilla de prensa que circula estos días, dice que Aro y Cardozo “trabajaron juntos para ubicar e identificar los restos mortales de los soldados argentinos enterrados en el Cementerio de Darwin” una vez concluido el conflicto bélico. Bastante lejos de la verdad.

El relato alude a que en 2008 Geoffrey Cardozo y Julio Aro se habrían conocido en Londres, durante una reunión entre veteranos argentinos e ingleses. Aro fue invitado por un miembro del Regimiento de los Guardias Galeses, vicepresidente de la *Asociación de Medallas del Atlántico Sur*. El marplatense quería conocer cómo trabajaban los ingleses en ayuda a soldados con estrés post traumático.

Aro le hizo conocer a Cardozo la angustia por sus compañeros “*no identificados*” en Malvinas (ya que en el cementerio de Darwin muchas de las tumbas tenían como epitafio “Soldado Argentino sólo conocido por Dios”). Casualmente -o no-, Aro estaba hablando con el oficial designado en 1982 por el gobierno de Margaret Thatcher (el mismísimo Cardozo) para profanar las tumbas de los soldados argentinos diseminadas en los campos de batalla, y “amontonarlos” sin identificación alguna en un paraje solitario de Darwin (el actual Cementerio), en un lugar bastante inaccesible y lejos de la vista de los habitantes actuales de las islas. El Cementerio de Darwin fue construido por los británicos por *Order in Council* (que es una especie de Decreto de Necesidad y Urgencia firmado por todos los ministros del gabinete de Margaret Thatcher).

La misión que encabezó Cardozo pasó por alto los tratados internacionales y fue éste el autor material que realizó la actividad en violación a los preceptos de las Convenciones de Ginebra sobre Derecho Internacional Humanitario (1949/1977) y sin la mínima observancia de los derechos humanos. Los combatientes argentinos caídos habían sido sepultados en los diferentes campos de batalla (Goose Green/Pradera del Ganso; San Carlos; Monte Longdon; Dos Hermanas; Monte Harriet; Tumbledown) y en ese momento sus compañeros y superiores dieron parte de esas inhumaciones, por lo que, con identificación** o sin ella se conocían por nombre, apellido y número de documento a cada uno de los muertos. El 19 de febrero de 1983 la tarea se culminó. En Darwin quedaron entonces 220 tumbas de soldados argentinos, 123 de ellos sin identificar, por esta acción que de llevarse a cabo en buena y debida forma, debería haber sido con acuerdo entre los Estados que se enfrentaron en el conflicto bélico. Esto fue una acción unilateral ordenada por el gobierno británico, sin darle participación al país de origen de los caídos. Por eso tampoco es asimilable a la situación posterior a la Primera o Segunda Guerra Mundial o comparable con los cementerios militares existentes en Europa. En la fundamentación de la postulación al Premio Nobel, se le adjudica a Cardozo la *humanitaria iniciativa* de entregar a Aro en ese encuentro en Londres, documentación de la profanación que obraba en su poder, supuestamente imprescindible para que en Argentina se pudiera iniciar el proceso de identificación. Así, la historia de dudosa certeza es la que ha dado lugar a la postulación.

Hablar incluso de “identificación” no es correcto desde el punto de vista legal, ya que en realidad se trata de la localización de los restos, o sea, poder localizar correctamente la ubicación de cada uno de los fallecidos. Ya que al haber sido retirados de sus lugares de inhumación originales, colocados en una zona de turberas en donde el suelo se desplaza y sin tener sus lápidas nombre y apellido, el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense consistió en establecer correctamente la ubicación.

Pero también este trabajo de *identificación* de los cuerpos tiene antecedentes justamente en un informe preliminar del Equipo Argentino de Antropología Forense de 1987, ante la solicitud

de varios Centros de Ex Combatientes, que desde aquel entonces bregaban por identificar y ubicar a los compañeros de los campos de batalla. Y en 2011 se había logrado que la Justicia declare el derecho a esa identificación/localización. Bajo ningún concepto los caídos en Malvinas han sido N.N. (para intentar asimilarlos a los desaparecidos por el Proceso Militar 76/83) porque siempre se conoció quiénes eran e incluso se los declaró héroes y se los ha reconocido siempre por sus nombres en los cenotafios a lo largo y ancho del país.

Incluso antes de que el Poder Judicial se expidiera, la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner promovió la intervención de la Cruz Roja Internacional para que junto al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) procedieran a realizar esa tarea, aunque los británicos nunca aceptaron la iniciativa, hasta la asunción del ex presidente Macri. Entonces permitieron la identificación, y a cambio se llevaron como ganancia el nefasto acuerdo Foradori-Duncan del 13 de septiembre de 2016, el cual profundiza acuerdos comerciales y en otras materias, en detrimento del reclamo soberano argentino sobre las Islas Malvinas.

El ex combatiente Julio Aro vive en Mar del Plata, y es el titular de una fundación llamada "No me olvides", con loables objetivos en favor de los veteranos/ex combatientes y promoviendo el recuerdo de los héroes caídos, a través del fomento en la imposición de sus nombres a entidades educativas.

Aun así, y según informan algunas entidades vinculadas a la temática, la Fundación "No me olvides" recibe recursos económicos de la fundación *Franco Británica de Sillery*, curiosamente presidida por Geoffrey Cardozo e integrada por conspicuos oficiales británicos y hasta funcionarios de Política Exterior del Commonwealth. También la Fundación *Falkland Islands Association*, que opera en Malvinas, asiste económicamente a la fundación de Aro. Y al Coronel Geoffrey Cardozo le otorgaron en diciembre de 2019 la distinción de Comendador de la Excelentísima Orden del Imperio Británico, que reconoce a personalidades que hayan tenido logros importantes en su vida pública y servido a Gran Bretaña.

Existe convencimiento de estar frente a una endeble construcción mediática pergeñada por la embajada británica junto a sectores que desvirtúan la historia para afianzar sus intereses, totalmente contrarios al justo reclamo soberano argentino; por lo que sólo cabría suponer que el Sr. Aro resulta extremadamente funcional a los intereses británicos en el socavamiento de la posición argentina, predisponiendo en su favor a la comunidad sin vislumbrar los solapados intereses permanentes británicos en desmedro de los intereses permanentes de nuestro país, más allá de toda bandería política.

Es por ello que se debería evitar promover acciones que pueden tener como consecuencia el afianzamiento de los intereses y de la presencia ilegal británica en el Atlántico Sur.

Cabe preguntarse finalmente, por qué toma mayor transcendencia pública esta candidatura, a más de un mes de haber anunciado el Comité del Premio Nobel de la Paz que el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas es el ganador del galardón para el 2020...

¿Acaso hay algún beneficio insospechado en mantener a rajatabla esta candidatura para el 2021?

** El 30 de marzo de 2021 el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur remitió una nota a la embajada de Noruega en Buenos Aires para expresar su rechazo a la nominación del ex coronel británico Geoffrey Cardozo al Premio Nobel de la Paz compartida con el Veterano de Guerra Julio Aro, fundada en la violación de las normas del Derecho Internacional Humanitario durante la remoción de las Tumbas de Guerra de los soldados argentinos caídos en Malvinas, con argumentos similares al de este documento.*

** *Pequeña chapa metálica que todo soldado lleva colgando del cuello mediante una cadena o collar, cuyo uso principal es la identificación del soldado en caso de resultar muerto o herido, así como el registro de los datos médicos genéricos más importantes que faciliten su tratamiento en caso de ser herido en combate. De uso reglamentario en la gran mayoría de fuerzas armadas del mundo.*